

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE SALA DE VIDEOTECA

Objetivo: Ofrecer un servicio de calidad a los usuarios del Centro de Información y Consulta, asegurando el buen uso y funcionalidad de la sala de Videoteca.

GENERALES:

1. El uso de la sala se proporciona para reuniones de trabajo, capacitación, mesas de trabajo, impartición de clases y asesorías.
2. El uso mínimo es de 8 personas y máximo de 20 personas.
3. Solicitar al personal de Biblioteca el uso de la sala.

DISPONIBILIDAD DE USO:

1. Solicitar al menos 2 días de anticipación a la programación del uso de la sala al personal de Biblioteca.
2. Proporcionar al personal de Biblioteca día y hora de uso.
3. El personal de Biblioteca registra en agenda la solicitud, asegurando la disponibilidad en el día y hora solicitado.

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE SALA DE VIDEOTECA

PROHIBICIONES:

1. Introducir alimentos, bebidas y fumar.
2. Uso de celulares y radio.
3. Ingresar con mochilas y bolsas.

COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA SALA:

1. Mantener un tono de voz moderado.
2. Respetar y contribuir al orden.

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS:

1. Conservar el mobiliario en buen estado.
2. Mantener el área limpia.
3. Acudir con el personal de Biblioteca en caso de presentarse alguna anomalía que impida el uso adecuado de la sala, así como del mobiliario y/o equipo.